

En Santiago, República de Chile, a **23 de noviembre de 2023**, siendo las 11:07 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.985, que establece la Ley de Donaciones con Fines Culturales, modificada por la Ley N° 20.675 (la "**Ley de Donaciones Culturales**"), en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 1° numeral 3, y artículos 9°, 10°, 11° y 12 de dicho cuerpo legal, y a su Reglamento en los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 25°, 26°, 30°, 31°, 32° y 35°, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°10-2023, del Comité Calificador de Donaciones Privadas (el "**Comité**").

**Asistencia presencial:**

- 1) Sr. Tomás Razazi Aylwin, en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidente (S) del Comité.
- 2) Sra. Camila Schmidlin, representante del Ministerio de Hacienda.
- 3) Sra. Carolina Agüero Aguirre, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.

**Asistencia por medios tecnológicos:**

- 4) Sra. Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.

Asimismo, asisten presencialmente: el señor José Alvarado quien acompaña a la señora Camila Schmidlin de parte del Ministerio de Hacienda, además de los señores Oscar Agüero, Agustín Almonte, Leonardo Mosso, Fernando Alfaro y la señora Carmen María Flores, todos ellos funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité (la "**Secretaría Ejecutiva**" o la "**Secretaría**").

Se deja constancia que, (i) de conformidad con lo establecido en el Reglamento, artículo 7°, inciso 1; en su primera sesión del año en curso, la cual fue celebrada con fecha 19 de enero 2023, el Comité determina el calendario de sesiones del año 2023; y (ii) de conformidad con lo establecido en el artículo 7°, inciso 4, estando presentes cuatro (4) miembros del Comité, y habiendo quórum se procede a desarrollar la presente sesión.

**Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N°10-PERÍODO 2023":**

- I. Acta sesión anterior;**
- II. Proyectos recomendados y sin recomendación;**
- III. Reconsideraciones;**
- IV. Cierres Administrativos;**
- V. Proyectos recomendados condicionar y no recomendados, y**
- VI. Varios.**

**I. Acta sesión anterior.**

El Presidente del Comité señala que, siguiendo con la tabla, y de acuerdo al protocolo definido por el Comité en Sesión Ordinaria N°07-2022 en su punto varios, se confirma



la firma simple que todos los miembros del Comité otorgaron al aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°09-2023, la cual fue enviada por la Secretaría Ejecutiva mediante correo electrónico de fecha 25 de octubre de 2023 y, habiendo recibido confirmación (firma digital simple) de parte de los miembros del Comité dentro del plazo de 3 días hábiles contados desde su envío, se da por aprobada el acta respectiva para todos los efectos legales, de conformidad a lo señalado en el artículo 9° del Reglamento.

En consecuencia, se ratifica la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°09-2023, toda vez que se recibieron las firmas simples, por parte de los miembros del Comité, por medio de correo electrónico, respondiendo su conformidad con los textos redactados en la discusión de proyectos y se materializa la firma del Presidente del Comité y el Secretario Ejecutivo, de acuerdo al artículo 9° inciso 1 del Reglamento.

Luego de una breve deliberación, el Comité confirma y ratifica, por unanimidad, la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°09-2023 que tuvo lugar el 19 de octubre de 2023.

## **II. Proyectos recomendados y sin recomendación.**

El Presidente expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva, la cual consiste en calificar como aprobados y condicionados todos los proyectos que, de conformidad a: (i) el informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, y (ii) la información adicional y complementaria enviada por la Secretaría con fecha lunes 20 de noviembre, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el Presidente propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobados y condicionados** todos los proyectos que, de conformidad al informe y la información adicional y complementaria proporcionadas por la Secretaría, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda, y (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

## **Consulta sobre abstenciones en la calificación de proyectos.**

El Presidente señor Tomás Razazi pregunta a los miembros del Comité si alguien debe abstenerse en la calificación de algún proyecto en la presente sesión.

Toma la palabra la señora Carolina Agüero quien señala que viene a abstenerse en la calificación de los proyectos presentados por la CORPORACIÓN CULTURAL DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN, folios N° 11290, N° 11875 y N° 11876.



Luego de un breve silencio, el Presidente señala que toma no habiéndose declarado ninguna abstención por parte de los miembros del Comité, se continuará con el desarrollo de la sesión y agrega que, cualquiera de los miembros del Comité puede indicar, en la calificación respectiva de un proyecto, su eventual abstención y/o inhabilidad.

### **Análisis particular de proyectos:**

- 1) Proyecto Folio N° 11599**, titulado "OBRA UN MAGO EN EL DESIERTO. FUNCIONES DE TEATRO E ILUSIONISMO", presentado por la FUNDACION ATACAMAGICA.

El señor Tomás Razazi presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que el presente proyecto fue condicionado por el Comité en la Sesión Ordinaria N°9-2023 y es presentado al Comité con la recomendación de aprobar, toda vez que el revisor a cargo recibió los antecedentes solicitados por el Comité y los considera a satisfacción.

En ese contexto, el señor Almonte indica que el beneficiario ha subsanado satisfactoriamente las observaciones realizadas por el Comité razón por la cual se recomienda su aprobación por el Comité.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin quien señala si es posible que la Secretaría Ejecutiva pueda explicar cómo fueron subsanadas las observaciones antes señaladas.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, miembro de la Secretaría Ejecutiva y revisor a cargo del proyecto, quien señala que en el marco de las observaciones realizadas por el Comité esto era en función de dos proyectos. El primero de ellos fue retirado por el beneficiario debido a temas con los plazos para su ejecución. El segundo proyecto debía subsanar las condiciones establecidas por el Comité y que dicen relación con las funciones directas del director ejecutivo de la entidad y sus honorarios. Para subsanar estas observaciones el beneficiario acompañó una carta aclaratoria donde explica satisfactoriamente las funciones que desempeña el cargo de director ejecutivo como asimismo justifica el monto solicitado por concepto de honorarios del mago, que corresponden al monto de \$2.000.000 aproximado por cada función.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto.**

**Votación:** A favor de aprobar: Tomás Razazi, Camila Schmidlin, Carolina Agüero y Macarena Ruiz (4).

**Calificación: Aprobado.**

- 2) Proyecto Folio N° 11722**, titulado "DOCUMENTAL "SURFING FOR SENIORS"", presentado por la CORPORACIÓN PARALELO CULTURAL.

El señor Tomás Razazi presenta el proyecto al Comité.



Toma la palabra el señor Agustín Almonte, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que el presente proyecto fue condicionado por el Comité en la Sesión Ordinaria N°9-2023, a que el beneficiario corrija en la retribución cultural que la entrega de la copia de la obra audiovisual se debe efectuar al momento de finalizar y rendir el proyecto, sin perjuicio de que la autorización gratuita para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para exhibir públicamente la obra será indicada por medio del formulario de uso y autorización respectivo para este tipo de proyectos. Dicha autorización tendrá vigencia una vez transcurrido el plazo de cinco años contados desde el primer acto de comercialización de la obra.

En ese contexto, el señor Almonte indica que el beneficiario, si bien no expresa explícitamente lo indicado en la resolución, en el segundo párrafo de la retribución cultural indica:

“Al momento de finalizar el proyecto y efectuar la correcta rendición se hará entrega de una autorización gratuita para que la película sea exhibida en territorio nacional según la información detallada en el formulario de uso.”

Bajo dicho contexto y de acuerdo a lo que el formulario para entrega de proyectos audiovisuales indica, se podría dar por subsanada la observación, toda vez que se subentiende en el formulario indicado que, debe hacer entrega del material y se consulta sobre el formato a entregar y cantidad de copias.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Camila Schmidlin, Carolina Agüero y Macarena Ruiz (4).

**Calificación: Aprobado.**

**3) Proyecto Folio N° 11733**, titulado “XXVI FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ZICOSUR ANTOFAGASTA. FITZA 2024”, presentado por la AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL PEDRO DE LA BARRA, ANTOFAGASTA.

El señor Tomás Razazi presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien viene en hacer presente al Comité que este beneficiario tiene un informe de rendición de proyecto que está recomendado rechazar en la presente sesión, sin iniciar el procedimiento sancionatorio.

El señor Almonte agrega que dentro de las rendiciones presentadas por este beneficiario hubo un inconveniente, ya que, si bien entregó los antecedentes, la documentación contable no pudo ser revisada. Luego se volvió a solicitar los antecedentes a la entidad, sin embargo el beneficiario no los acompañó dentro de plazo. Finalmente, la Secretaría Ejecutiva revisó los antecedentes presentados la última semana, previa al Comité, los que contaban con observaciones, razón por la cual se sugiere rechazar dicho informe

para continuar con el flujo administrativo de revisión de informes de rendición. Entonces, de aceptar la recomendación de la Secretaría Ejecutiva y no aplicar sanción, el presente proyecto podría seguir su curso sin mayores inconvenientes.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Camila Schmidlin, Carolina Agüero y Macarena Ruiz (4).

**Calificación: Aprobado.**

**4) Proyecto Folio N° 11788**, titulado "FUNCIONAMIENTO", presentado por la FUNDACION FUTURO.

El señor Tomás Razazi presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin quien pregunta si la Fundación Futuro es lo mismo que la Fundación FPM, o bien son distintas personas jurídicas. Lo anterior, debido a que, de los documentos presentados por el beneficiario se da cuenta que los integrantes son los mismos para ambas entidades y hasta el diseño del plan de gestión son iguales.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que entendería que las entidades son similares, sin embargo, tienen roles únicos tributarios distintos. Asimismo, el señor Almonte señala que este beneficiario presentó satisfactoriamente los antecedentes legales para su admisibilidad jurídica en el marco de la Ley de Donaciones Culturales y acompañó debidamente los documentos de contenidos que dan cuenta del proyecto que se va a ejecutar.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Camila Schmidlin, Carolina Agüero y Macarena Ruiz (4).

**Calificación: Aprobado.**

**5) Proyecto Folio N° 11879**, titulado "MÚSICA PARA TARAPACÁ", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL DE IQUIQUE.

El señor Tomás Razazi presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el Presidente Tomás Razazi quien señala que no le queda claro si el monto solicitado en el presupuesto del proyecto es para el funcionamiento o bien para otro ítem de gasto.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, revisor a cargo del proyecto quien señala que, en general, las orquestas trabajan con el funcionamiento de la mano de la realización de actividades ya que el pago de los honorarios de los músicos es mensual y en la práctica resulta como si fueran empleados regulares, pero a su vez son esos mismos músicos

quienes desarrollas las actividades y por esta razón que el presente proyecto es de tipo actividades y no funcionamiento, no siendo posible separar esta iniciativa en dos proyectos de tipos distintos.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Camila Schmidlin, Carolina Agüero y Macarena Ruiz (4).

**Calificación: Aprobado.**

**6) Proyecto Folio N° 11872**, titulado "CONGRESO FUTURO 2024", presentado por la FUNDACION ENCUENTROS DEL FUTURO.

El señor Tomás Razazi presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que el presente proyecto ha sido presentado "Sin Recomendación" debido a que existe una diferencia entre el monto solicitado en el presupuesto del proyecto y el monto indicado en las cotizaciones que se acompañan.

El señor Almonte agrega que el beneficiario ha acompañado una carta aclaratoria donde explica la situación anterior.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Camila Schmidlin, Carolina Agüero y Macarena Ruiz (4).

**Calificación: Aprobado.**

### **III. Reconsideración.**

**1) Proyecto Folio N° 11290**, titulado "EL DIABLO ANDA SUELTO EN PISHUINCO", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN.

Toma la palabra la señora Carmen María Flores quien señala que este proyecto fue rechazado en la Sesión N°7-2023, debido a que el beneficiario manifestó su intención de no perseverar en el presente proyecto. Es por esta razón que el proyecto fue rechazado en dicha sesión, atendido que el rechazo es la vía administrativa que corresponde en este tipo de situaciones.

La señora Flores agrega que esta solicitud de reconsideración fue formulada por una persona que acaba de asumir funciones en la CORPORACIÓN CULTURAL DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN, desconociendo el motivo administrativo del rechazo. La Secretaría Ejecutiva tomó contacto con el beneficiario para explicar esta situación y quedaron en conocimiento de lo señalando que de ser pertinente presentarían nuevamente el proyecto desde cero, como un proyecto nuevo.



Luego de la deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar la solicitud de reconsideración del proyecto.**

Sin perjuicio de ello, el Comité solicita a la Secretaría Ejecutiva que contacte nuevamente al beneficiario para que presente un proyecto nuevo si así estima pertinente.

**Votación:** A favor del rechazo: Tomás Razazi, Camila Schmidlin y Macarena Ruiz (3).  
**Abstención:** Carolina Agüero (1).

**Calificación:** **Solicitud de reconsideración rechazada.**

#### **IV. Plan Cierres: Informes de Rendición.**

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien señala que, de acuerdo al *Plan de Cierres Administrativos* aprobado por el Comité en sesión Ordinarias N°01 del presente año 2023 y los acuerdos adoptados en la sesión N°08 celebrada el jueves 28 de septiembre. A continuación, se presentan los siguientes grupos de informes y/o proyectos a calificar.

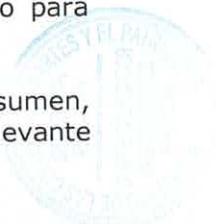
Agrega que, con el grupo de informes de proyectos que se calificará en la presente sesión, la Secretaría Ejecutiva concluye la revisión de los informes de rendición que fueran presentados en formato físico y, en adelante (durante el año 2024), los procesos de revisión y calificación podrán ser observados por medio del Portal Electrónico, accediendo a toda la información y rendición de antecedentes disponible para un proyecto.

El señor Agustín Almonte hace presente que, de acuerdo a las normativas y formalidades que el Comité aprobara en Sesiones Extraordinarias realizadas durante el periodo 2020, todas ellas referidas al proceso y protocolo de ejecución de proyectos y revisión de informes de rendición, tratadas en acta de Sesión Extraordinaria N°02-2020 celebrada con fecha 26 de noviembre de 2020 y formalizadas en la Resolución Exenta N° 60 de fecha 22 de diciembre 2020, esta Secretaría Ejecutiva procedió a realizar la revisión de los informes presentados por los diferentes Beneficiarios.

En términos generales, los procedimientos realizados por la Secretaría Ejecutiva son de conocimiento de los miembros de Comité, los que se resumen en lo siguiente:

- 1. Formulario Rendición (archivo PDF):** revisión de coherencia entre los antecedentes declarados en el formulario versus los registrados en las Base de Datos de la Secretaría.
- 2. Planilla Detallada de Gastos (archivo Excel):** revisión de coherencia entre los ítems sobre los cuales se declaran gastos versus los ítems aprobados por Comité.
- 3. Documentación contable:** revisión de coherencia entre la documentación contable presentada para justificar los gastos informados en la Planilla Detallada de Gastos, bajo los términos que se indican en la "Guía para la correcta rendición de proyectos".
- 4. Retribución Cultural:** revisión de antecedentes que presenta el donatario para demostrar el cumplimiento de la Retribución Cultural comprometida.

El señor Almonte agrega que, en las siguientes tablas se presentan, a modo de resumen, los antecedentes generales de las entidades y los proyectos a calificar, siendo relevante destacar, de forma general la Tabla N°2 "Resumen estadísticas de ejecución":



Tipo Proyecto	Cantidad de Proyectos / Informes	Total Monto Aprobado	Total Donaciones registradas	Total Gasto aceptado	% Monto Donado / Aprobado	% Monto Gasto / Donación
Actividades	28	9.578.058.155	3.646.992.222	2.637.676.737	38%	72%
Funcionamiento	16	4.865.296.712	3.803.746.798	2.548.822.852	78%	67%
Equipamiento	1	9.849.000	260.000	0	3%	0%
<b>Total general</b>	<b>45</b>	<b>14.453.203.867</b>	<b>7.450.999.020</b>	<b>5.186.499.589</b>	<b>52%</b>	<b>70%</b>

El señor Almonte continúa y declara al Comité que, la "Tabla B Resumen de cierres administrativos realizados entre los años 2020 y 20223" entrega el plano sinóptico respecto al avance del proceso de "Cierres Administrativos" iniciados en el año 2020 por la Secretaría Ejecutiva y el Comité Calificador de Donaciones Culturales y que la "Tabla C Avances en cierres administrativos de proyectos aprobados por Comité" declara el logro que actualmente se ha alcanzado en este proceso, relevando el porcentaje de proyecto cerrados administrativamente que a la fecha alcanza al 80%.

Una vez expuesto el marco general y antecedentes, el señor Almonte indica al Comité que, en esta ocasión se presentan tres grupos de informes, el primero inicia en la página número 57 y concluye en la página número 70, agrega que, este grupo de informes de rendición de proyectos se presenta con la recomendación de aprobar, dado que, en la revisión que realizó la Secretaría Ejecutiva, no se detectaron inconsistencias entre el marco de ejecución aprobado por el Comité y los antecedentes presentados por la entidad que lo demostraron y, si hubo inconsistencias, éstas fueron subsanadas por la entidad.

Luego, indica al Comité que, en el segundo grupo, el que inicia en la página número 71 y concluye en la página número 91, corresponde a informes de rendición de proyectos se presenta con observaciones en la revisión que realiza la Secretaría Ejecutiva, pues se detectaron inconsistencias menores entre el marco de ejecución aprobado por el Comité y los antecedentes presentados por la entidad que lo demostraron. En consecuencia, la Secretaría Ejecutiva propone que sean rechazadas las rendiciones presentadas, pero no detecta antecedentes suficientes o de fondo que consideren iniciar el procedimiento sancionatorio indicado en la Ley.

Por último, indica al Comité que, en el tercer y último grupo, el que inicia en la página número 92 y concluye en la página número 104, corresponde a informes de rendición de proyectos se presenta con la recomendación de rechazar, toda vez que, en la revisión que realiza la Secretaría Ejecutiva, se detectaron inconsistencias mayores entre el marco de ejecución aprobado por el Comité y los antecedentes presentados por la entidad que lo demostraron. En consecuencia, la Secretaría Ejecutiva propone que sean rechazadas las rendiciones presentadas, y se dé inicio al procedimiento sancionatorio indicado en la Ley.

Toma la palabra el señor Tomás Razazi quien comenta al Comité que a él le parece adecuada la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, pero propone que, en la sesión Extraordinaria que se llevará a cabo en el mes de diciembre, se revisen las terminologías utilizadas.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin, quien consulta al señor Agustín Almonte respecto de las observaciones que justifican el rechazo de las rendiciones y no aplicar la

sanción establecida en la ley y, cual es la diferencia de criterio entre el grupo número dos y tres.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien comenta al Comité que, la diferencia sustantiva entre el grupo número dos y tres dice relación con: i) El cumplimiento de las retribuciones culturales, ii) los montos involucrados, iii) las diferencias detectadas en los certificados de donaciones declarados, iv) la cantidad de observaciones objetadas a los proyectos, entre otras. Además, también se considera aquellas entidades que dejan de dar respuesta y, básicamente desaparecen.

Toma la palabra el señor Tomás Razazi quien comenta al Comité que, todas estas variables y observaciones deberían quedar plasmadas en la sesión Extraordinaria, para respaldo de la Secretaría Ejecutiva y conocimiento del Comité.

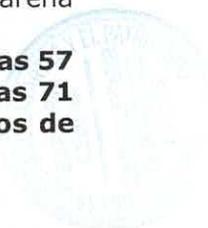
Luego de su análisis y deliberación, el Comité acuerda, **por unanimidad**, aceptar la recomendación de la Secretaría Ejecutiva y declara lo siguiente:

- 1) El **Cierre Administrativo para todos los informes de rendición** aquí presentados y que los antecedentes de las entidades sean remitidos al Servicio de Impuestos Internos, para que éste, en el ejercicio de sus funciones verifique que, la información proporcionada sea fidedigna.
- 2) La **aprobación de los informes de rendición** de los proyectos revisados entre las **páginas número 57 a la 70**, del Anexo N°1 de la presente acta.
- 3) El **rechazo de los informes de rendición** de los proyectos revisados entre las **páginas número 71 a la 91**, del Anexo N°1 de la presente acta.
- 4) El **rechazo de los informes de rendición** de proyectos que declaran el cierre de su ejecución según el listado y recomendación de la Secretaría Ejecutiva, los que se detalla entre las **páginas 92 y 104** del Anexo 1 de la presente acta, todos ellos presentados por los donatarios, los cuales fueron revisados por la Secretaría Ejecutiva, quien detecta inconsistencias en los antecedentes que respaldan la ejecución aprobada por Comité y éstas no lograron ser subsanadas por los donatarios. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 12° de la Ley de Donaciones Culturales y los artículos 30° y 31° del Reglamento. Asimismo, el Comité acuerda, por unanimidad, **solicitar al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio que se aplique la sanción establecida en la ley de Donaciones Culturales**, lo que significa que, estas entidades no podrían presentar proyectos durante tres años.

En consecuencia, el Comité, por unanimidad, solicita a la Secretaría Ejecutiva que prepare el informe respectivo en relación a los incumplimientos de las entidades individualizadas y lo remita a la Ministra para que proceda en razón de éste y que, se informe al Servicio de Impuestos Internos una vez que se encuentre a firme dicha sanción.

Votación: A favor de los puntos anteriores: Tomás Razazi, Camila Schmidlin y Macarena Ruiz, Abstención: Carolina Agüero (4).

**Calificación:** **Se aprueban informes de rendición individualizados en páginas 57 a la 70; Se rechazan informes de rendición individualizados en las páginas 71 a la 104 y; Se solicita iniciar procedimiento sancionatorio a los donatarios de los informes de rendición individualizados en las páginas 92 a la 104.**



## **V. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar.**

A continuación, el Presidente informa al Comité sobre la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como condicionados y rechazados todos los proyectos que, de conformidad a: (i) el informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, y (ii) la información adicional y complementaria enviada por la Secretaría con fecha jueves 20 de julio, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda.

Luego de un breve debate, la unanimidad de los miembros del Comité acuerda adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad al informe e información adicional y complementaria proporcionada por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes e información adicional y complementaria proporcionada por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Condicionar**" o "**Rechazar**", según corresponda; y, (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

## **VI. Varios.**

### **A. Convocatoria nuevos Miembros Comité.**

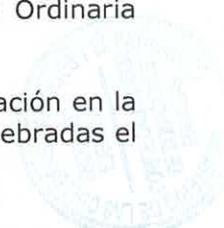
Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien comenta al Comité que el proceso de postulación de nuevos miembros al Comité concluye el próximo 30 de noviembre de 2023 y, eventualmente, podría ser extendido debido que a la fecha no se han recibido postulaciones para el integrante del Comité que haya sido galardonado con el Premio Nacional de Artes Plásticas, de Artes Musicales, de Artes de la Representación o de Literatura.

El Comité, por unanimidad de sus miembros, agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y toma conocimiento de ésta.

### **B. Sesión Extraordinaria/Jornada del Comité.**

Toma palabra el señor Agustín Almonte quien consulta al Comité si se ratifica la Sesión Extraordinaria fijada para el próximo jueves 14 de diciembre de 2023, desde las 09:00 hasta las 11:00 horas, para luego llevar a cabo la realización de la Sesión Ordinaria N°11-2023 desde las 11:00 hasta las 13:00 horas.

El Comité, por unanimidad, acepta la fecha propuesta y confirma su participación en la Sesión Extraordinaria y Sesión Ordinaria antes señaladas, la cuales serán celebradas el



próximo jueves 14 de diciembre de 2023, desde las 09:00 hasta las 13:00 horas aproximadamente.

### **C. Documentación solicitada a Proyectos.**

Toma palabra el señor Agustín Almonte quien informa al Comité el incumplimiento, por parte de la entidad:

#### **1) Proyecto N° 11407, titulado "GIRA DE LA ORQUESTA MUNICIPAL DE LA COMUNA LA PINTANA A FRANCIA", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL DE LA COMUNA DE LA PINTANA.**

"(...) el Comité solicita a la entidad que acompañe una carta explicativa donde aclare los siguientes puntos: (i) la cantidad de niños y adultos que viajan; (ii) la relación entre los ítems de gastos en pasajes de avión por \$27.000.000, transportes de ida y vuelta desde el aeropuerto al alojamiento por \$27.000.000 y transporte en metro por \$4.000.000, y (iii) el ítem de gasto en pago de impuestos, visas y otros relacionados más IVA por \$8.000.000".

El Comité toma conocimiento de la situación expuesta y solicita a la Secretaría Ejecutiva remita una carta a la entidad indicando que mientras no entregue respuesta a los puntos señalados anteriormente, a satisfacción de la Secretaría Ejecutiva, no se encuentra autorizada para emitir certificados de donación en el Portal Electrónico como tampoco será habilitada la entidad para ello.

### **D. Antecedentes Fundación Procultura.**

Toma palabra el señor Agustín Almonte quien expone lo siguiente:

#### **1. Informe del proceso de rendición de proyectos de la Fundación Procultura:**

El señor Almonte señala que el Comité solicitó en la Sesión Ordinaria N°08-2023 que la Secretaría Ejecutiva complementara el informe del proceso de rendición de proyectos relativo a la Fundación Procultura.

La observación realizada en su oportunidad es que faltaba concluir la revisión de los informes de rendición a través de la plataforma web. La Secretaría Ejecutiva ha finalizado la revisión de dichos informes y se declaran 12 rendiciones presentadas de manera física y 14 rendiciones presentadas a través de la plataforma web.

Así la Secretaría Ejecutiva concluyó la revisión de los 26 informes de rendición finales presentados por la Fundación Procultura, de los cuales se genera un desglose en este contexto. Luego de la revisión física de estas 12 rendiciones se recomienda aprobar seis informes de rendición de proyectos ejecutados y rechazar seis informes de rendición, sin iniciar el procedimiento sancionatorio.

La rendición en el portal electrónico hay un solo proyecto que respondió todas las observaciones, concluyéndose el proceso de revisión. El restante de los proyectos no entregó respuesta a las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva, razón por la cual existen 13 rendiciones que se encuentran pendientes para concluir la revisión de los informes de cierre por parte de esta Secretaría.

En rendición de avance y no de cierres, a esta fecha, la entidad cuenta con 42 proyectos aprobados que deben ser rendidos en el mes de enero del año 2024, con montos aprobados de \$7.000.000.000 de pesos aproximadamente y montos declarados en donaciones de \$2.000.000.000 de pesos aproximadamente.

En resumen, esta es la complementación del informe que fue solicitada por el Comité a la Secretaría Ejecutiva. Cabe agregar que lo más relevante a consideración de esta última, es que aún hay \$2.000.000.000 de pesos aproximadamente que el beneficiario debe rendir en el mes de enero de 2024, y dadas las últimas noticias y declaraciones de cierre de la Fundación Procultura preocupa el monto por rendir y cómo se llevará a cabo el proceso.

## **2. Solicitud de información a entidades públicas sobre Fundación Procultura:**

El señor Almonte informa al Comité que se encuentra en curso la solicitud de información a diversas entidades públicas para que informen respecto de los antecedentes y documentos que tienen de la Fundación Procultura.

## **3. Resumen informe final de avance N° 465-1 DE 2023 de la CGR:**

Toma la palabra la señora Carmen María Flores, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien explica que la Secretaría Ejecutiva preparó un resumen del informe final de avance N°465-1 de 2023 elaborado por la Contraloría General de la República (CGR), según lo solicitado por el Comité en la Sesión Ordinaria N°08-2023. Señala que la CGR emite observaciones sobre entidades públicas, específicamente SEREMI MINVU (Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo) y SERVIU (Servicio de Vivienda y Urbanización), ambas reparticiones de la Región de Antofagasta.

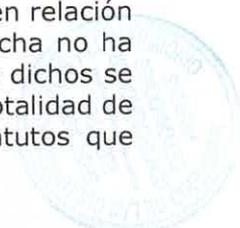
Agrega que, en la página N°27 de dicho informe se indica que dos funcionarios del SEREMI MINVU se encontrarían contratados a su vez por la Fundación Procultura, pero se ocultan los nombres y Rut de dichas personas, razón por la cual se sugiere al Comité que se solicite esta información a la Fundación Procultura y se verifique no estas personas no hayan sido informadas en los gastos de rendiciones ante esta ley.

El Comité agradece la presentación de la señora Carmen María Flores y toma conocimiento del resumen confeccionado por la Secretaría Ejecutiva y que versa sobre el informe final de avance N°465-1 de 2023 de la Contraloría General de la República.

## **4. Informe de Opinión jurídica de la Secretaría Ejecutiva sobre minuta presentada por la Fundación Procultura:**

Toma la palabra la señora Carmen María Flores quien señala que la Secretaría Ejecutiva preparó un informe jurídico respecto a la minuta privada presentada por la Fundación Procultura, según lo solicitado por el Comité en la Sesión Ordinaria N°08-2023.

Como antecedentes adicionales, la señora Carmen María comenta al Comité que, la Fundación Procultura ha presentado 5 nuevos proyectos en el mes de septiembre y, en la revisión jurídica de éstos se detecta cambios que se consideran de fondo en relación a los estatutos de la Fundación. Bajo dicho análisis y debido a que, a la fecha no ha presentado todos los antecedentes jurídicos respectivos, los proyectos antes dichos se presentan con la recomendación de rechazo y, así mismo, se sugiere que la totalidad de proyectos nuevos en discusión sean rechazados debido al cambio de estatutos que



realiza la Fundación Procultura y que fuera previo a la presentación de los 12 proyectos revisados en las sesiones N°6 y N°7. Es decir, la Secretaría Ejecutiva propone el rechazo bajo la revisión legal de la entidad y que se recomiende a esta que, de ser necesario presente nuevamente sus proyectos una vez concluido el cambio de estatutos y formalizados en las instancias correspondientes. Así mismo, de requerir presentar nuevamente un proyecto, éste actualice la información de contenido correspondiente, como por ejemplo fecha de inicio, presupuesto entre otros aspectos que correspondan.

El Comité agradece la presentación de la señora Carmen María Flores y toma conocimiento del informe jurídico confeccionado por la Secretaría Ejecutiva y que versa sobre la minuta privada presentada por la Fundación Procultura.

Toma la palabra el señor Tomás Razazi quien solicita al señor Agustín Almonte si puede exponer una conclusión de lo que propone la Secretaría Ejecutiva.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien señala al Comité que, en resumen, la Secretaría propone lo siguiente: (i) Rechazar los 17 proyectos nuevos que a la fecha sostiene la Fundación Procultura bajo los argumentos antes dichos por la señora Carmen María Flores; (ii) Declarar el Cierre Administrativo de los 12 informes de rendición individualizados, seis de los cuales se presentan con recomendación de aprobar la rendición dado que la Secretaría Ejecutiva no detecta mayores inconsistencias en los antecedentes presentados, o bien, las detectadas fueran subsanadas y, los otros seis informes de rendición se presentan con la recomendación de rechazar, pero sin aplicar el procedimiento sancionatoria, dado que no se detectan antecedentes para tales efectos; (iii) Consultar a la Fundación Procultura para que explique la noticia de público conocimiento que informa el cierre de la entidad y el término de sus actividades, además de haber desvinculado a sus trabajadores; (iv) Consultar a la Fundación Procultura para que indique al Comité cómo realizará el proceso de rendición de los 42 proyectos que mantiene vigentes y deben rendirse en enero del año 2024, por un monto total en donaciones que alcanzan los \$2.000.000.000 de pesos aproximadamente, y (v) En paralelo a lo indicado en los literales anteriores, oficiar al Servicio de Impuestos Internos para efectos de entregar los antecedentes con que cuenta este Comité y Secretaría Ejecutiva en relación a la Fundación Procultura, y especialmente informar el monto que no ha sido sujeto a beneficio o franquicia tributaria de los \$2.000.000.000 de pesos aprobados para esta entidad. Por último, el señor Agustín Almonte menciona al Comité que, en lo que respecta a la Secretaría Ejecutiva, el proceso de revisión de los proyectos y rendiciones individualizadas para esta entidad ha concluido.

Toma la palabra el Presidente quien señala que, tal como se propuso en sesiones anteriores, en su opinión se debe seguir a la espera de las respuestas solicitadas a las diferentes entidades públicas, antes de que el Comité se pronuncie sobre cualquier materia que corresponda a la Fundación Procultura y, declara estar de acuerdo en consultar directamente a la Fundación Procultura sobre el cese que anunciaron y, de ser efectivo, lo documenten a través de los instrumentos legales necesarios.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **no evaluar los proyectos folios N°2884, N°3698, N°10895, N°11141, N°11360, N°11384, N°11385, N°11419, N°11609, N°11610, N°11611, N°11627, N°11528, N°11751, N°11757, N°11759 y N°11762**, todos los proyectos anteriormente individualizados son presentados por la FUNDACIÓN PROCULTURA.

Asimismo, el Comité acuerda, por unanimidad, **no evaluar las rendiciones** para los proyectos folios **N°8637, N°8846, N°8876, N°8944, N°9500, N°5576, N°4549,**

**N°7859, N°8771, N°7090, N°8129 y N°7347**, todos los informes de rendiciones anteriormente individualizados son presentados por la FUNDACIÓN PROCULTURA.

Además, el Comité acuerda, **por unanimidad**, solicitar a la Fundación Procultura lo siguiente: **(i)** que explique si el cese que anunciaron por prensa es real y, de ser efectivo, lo documenten a través de los instrumentos legales necesarios, y **(ii)** que explique cómo será el proceso de rendición de los 42 proyectos que mantiene vigentes y deben rendirse en enero del año 2024, por un monto total en donaciones que alcanzan los \$2.000.000.000 de pesos aproximadamente.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien señala que, en adelante, todos los proyectos, rendiciones o solicitudes de modificación de esta entidad serán expuestos en el punto varios de las sesiones y se informará al Comité respecto de las respuestas recibidas, tanto de organismos públicos como de la propia entidad.

#### **E. Informe Proceso y Revisión Solicitudes de Modificación.**

Toma palabra el señor Agustín Almonte quien expone al Comité el informe denominado "INFORME PROTOCOLO REVISIÓN SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN PROYECTOS APROBADOS".

Los puntos principales que fueron expuestos de dicho informe dicen relación con:

1. Se recuerda a los miembros del Comité que la información general respecto a los protocolos de revisión, tanto de los proyectos nuevos, las solicitudes de modificación y rendición de proyectos fueron expuestos en el anexo del primer informe solicitado para la entidad Procultura. Sin perjuicio de ello, se reitera el protocolo circunscribiendo exclusivamente al proceso de revisión de las solicitudes de modificación y se complementan los antecedentes previamente expuestos con un grado mayor de detalle.
2. Sobre las recomendaciones que realiza la Secretaría Ejecutiva para la calificación del Comité, se explicita que no existe indicación en la ley para tales efectos y que, esta recomendación se inicia a iniciativa de la propia Secretaría Ejecutiva para optimizar el tiempo de revisión del Comité, entre otros aspectos.

Se detiene particularmente en la lectura de los proyectos que son presentados "Sin Recomendación", leyendo lo siguiente:

"...Se utiliza esta recomendación para expresar directamente al Comité que se considera necesaria su revisión exhaustiva y particular, para la calificación del proyecto.

Esto se puede realizar cuando:

- a. Se solicita una excepción a Comité Calificador, expresando, por parte de la Secretaría Ejecutiva, el o los motivos y argumentos que se consideran relevantes para tales efectos.
- b. El proyecto cumple con la normativa legal, pero se considera en una línea que solamente le compete al Comité analizar.



- c. El proyecto o entidad cuenta con antecedentes adicionales que son expresados en la sesión de Comité. Ejemplo, investigaciones judiciales, otros procesos de la ley pendientes, entre otros.
- d. El proyecto concluyó su marco de ejecución, por lo que solamente le compete al Comité realizar una excepción...”

Por último, el señor Agustín Almonte menciona al Comité que, en la próxima sesión a celebrar en el mes de diciembre se presentarán una gran cantidad de *solicitudes de modificación*, varias de las cuales serán presentadas sin recomendación por la complejidad que presentan y lo aquí expuesto. Bajo dicho contexto, el señor Almonte solicita al Comité se tenga en consideración que el proceso de revisión y calificación de las solicitudes de modificación se vio interrumpido. Así mismo, menciona al Comité que, algunas solicitudes de modificación de proyectos que fueron rechazados en la sesión N°09-2023 anterior como algunas que no pudieron ser revisados en la presente sesión se han visto fuertemente afectados. Lo anterior, por ejemplo, a que no se aprobó la extensión de plazo en algunos proyectos, lo que implica que no pueden emitir sus certificados de donación y realizar los pagos correspondientes a trabajadores y/o proveedores. Entonces, el señor Almonte solicita al Comité que, en el futuro, se consideren estos elementos y no se detengan los procesos de calificación que afectan sustantivamente a varias entidades, así como al funcionamiento de la ley.

El Comité agradece la información proporcionada y toma conocimiento de ésta, solicitando la reanudación del proceso de revisión y presentación de las solicitudes de modificación.

#### **F. Otros.**

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin, quien informa al Comité que ésta será su última sesión debido a que deja el Ministerio de Hacienda y presenta a su sucesor el señor José Alvarado, quien prontamente será nombrado por parte del Ministerio de Hacienda.

Los miembros del Comité, unánimemente, agradecen la participación a la señora Camila Schmidlin ante esta Ley y le desean el mayor de los éxitos en sus nuevos desafíos.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien solicita al Presidente (S), señor Tomás Razazi que, al igual como se realizará con los demás miembros del Comité que concluyen su participación, se le entregue a la señora Camila un certificado de reconocimiento por parte de la Ministra.

Tanto el señor Tomás Razazi como el resto de los miembros del Comité concuerda con el señor Almonte y solicitan a la Secretaría Ejecutiva proporcione los antecedentes a la Ministra para que esto se concrete lo antes posible.

Por último, la Secretaría Ejecutiva solicita al Comité que deje expresa constancia en acta el reconocimiento a doña Teresa Ramos quien ha sido galardonada con el Premio Nacional a las Artes Escénicas 2023, otorgado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.



La señora Ramos es actriz y directora de teatro en la Región de Antofagasta, quien ha contribuido de manera significativa al diseño y desarrollo de proyectos culturales a lo largo del país y, especialmente, en la comuna de Antofagasta donde reside. Asimismo, la señora Ramos tiene una larga trayectoria como representante legal y directora ejecutiva de beneficiarios que han postulado y desarrollado proyectos en el marco de la Ley de Donaciones Culturales. Además, la señora Ramos es la fundadora y ha sido una de las principales gestoras del Festival Internacional de Teatro Zicosur en el norte de Chile.

El Comité, por unanimidad de sus miembros, acuerda reconocer públicamente a doña Teresa Ramos quien ha sido galardonada con el Premio Nacional a las Artes Escénicas 2023, otorgado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y destacar la valiosa trayectoria y labor de la señora Ramos para el desarrollo de las artes escénicas y el teatro en nuestro país.

Luego de un breve silencio, y siendo las 12:47 horas y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente (S) levanta la Sesión del Comité.

Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- Anexo n° 1:** Informe "SESIÓN ORDINARIA N°09-PERÍODO 2023", remitido al Comité con fecha 10 de octubre 2023.
- Anexo n° 2:** Síntesis de proyectos calificados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- Anexo n° 3:** Ordinario N° 428 de fecha 28 de septiembre 2023, por el cual se faculta al señor Tomás Razazi Aylwin para presidir las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Anexo n° 4:** Información Adicional y complementaria enviada por la Secretaría con fecha lunes 20 de noviembre de 2023.
- Anexo n° 5:** Informes presentados en el punto Varios, letra D.

A continuación, los abajo firmantes **certifican**, bajo su responsabilidad, lo siguiente:

En la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada en el día y hora señalada, asistieron y participaron presencialmente y/o a distancia, los siguientes miembros del Comité:

**Asisten presencialmente y de manera ininterrumpida:**

- Sr. Tomás Razazi Aylwin, en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidente (S) del Comité.
- Sra. Camila Schmidlin, representante del Ministerio de Hacienda.
- Sra. Carolina Agüero Aguirre, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio

**Asisten por medios tecnológicos y de manera ininterrumpida:**

- Sra. Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.



Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 7 incisos cuarto y quinto del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales.

Santiago, 23 de noviembre de 2023.



**Tomás Razazi Aylwin**  
**Presidente (S)**  
**Comité Calificador de Donaciones**  
**Privadas**



**Oscar Agüero Woods**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Comité Calificador de Donaciones**  
**Privadas**

